CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 45-2022

Acta de la sesión ordinaria No.45-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 18:10 horas del 25 de octubre del 2022, de manera presencial en la sala sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de las siguientes personas: Allison Aymerich Pérez quien preside, William Rodríguez López, Danielle Jenkins Bolaños, Mauricio Campos Carrión, José María Vargas Callejas, Marcos Castillo Masis, así como de los señores, Fernando Naranjo Elizondo, director general de Aviación Civil, Luis Miranda Muñoz, sub director general; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC, Cindy Coto Calvo, asesora legal del CETAC y Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica ausencia del señor Napoleón Murillo por motivos de fuerza mayor.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 45-2022, la cual se adjunta como el anexo No.1.

La Dirección General de Aviación Civil solicita que se incluya en la agenda el oficio N°DGAC-DG-OF-1687-2022 del 21 de octubre del 2022, suscrito por el señor Fernando Naranjo Elizondo, sobre convocatoria a centésima cuadragésima cuarta reunión del comité técnico de COCESNA.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 45-2022, incluyendo la modificación solicitada por la dirección general.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 43-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 18 de octubre del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 43-2022, del 18 de octubre del 2022.

El señor José María Vargas Callejas se abstiene de votar el acta, debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta.

III.- CONCESIÓN AIDOQ

Al ser las 18:14 ingresa a la sesión la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora general a.i del Contrato de Concesión de la Terminal del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Al ser las 18:22 ingresa a la sesión el señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-116-2022, del 23 de setiembre del 2022, suscrito por la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora general a.i. Contrato de Concesión de la Terminal de AIDOQ, en el que remite el informe de fiscalización sobre gestión de la gerencia de proyecto.

La señora Sindy Coto menciona que el Órgano de Control presentó un informe en dónde indica los temas pendientes por parte de la Gerencia de Proyecto, además recomienda dar por recibido el informe, estudiarlo a detalle y crear una mesa de trabajo en conjunto con algunos de los directores del Consejo, para hacer articular el tema de la manera correcta.

El señor William Rodríguez menciona que es preocupante que aparentemente hay discrepancias entre la fiscalización y la gerencia de proyecto, ya que estados dos unidades deben coordinar y llevar a cabo una serie de labores y es importante que exista una buena relación para poder ejecutar las actividades pertinentes.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-116-2022, del Contrato de Concesión de la Terminal de AIDOQ:

1. Dar por recibido el informe presentado mediante oficio N° CETAC-OFC-AIDOQ-OF-116-2022 sobre la gestión de la gerencia de proyecto del contrato de Concesión del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós.
2. Crear grupo de trabajo el cual estará conformado por las señoras Sindy Coto Calvo y Danielle Jenkins Bolaños, así como el señor Mauricio Campos Carrión, para que se analice este informe y dicho análisis sea presentado al Consejo a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-122-2022, del 04 de octubre del 2022, suscrito por la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora general a.i. Contrato de Concesión de la Terminal de AIDOQ, en el que remite el informe de sobre desembolsos tramitados ante el fideicomiso del fondo de fiscalización del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

La señora Sindy Coto señala que el Órgano de Control ha realizado esfuerzos para resolver el tema con respecto al fondo de fiscalización de este fideicomiso, ya existe un documento de acuerdo en dónde CORIPORT está de acuerdo en firmar en conjunto con la administración, un acuerdo que le instruya al Fiduciario cómo se va a ejecutar este fondo de fiscalización. A razón de esto, recomienda instruir al gerente para que tramite los desembolsos y solicitarle al Órgano de Control que remita los avances con respecto a este tema, además es importante tomar alguna medida para instruir al fideicomiso de que no se liquide este fondo hasta que se presenten estos avances, para no dejar al descubierto a la administración. La señora Coto menciona que a CORIPORT se le debe dinero, por lo que es importante agilizar este trámite para que este fondo se pueda liquidar y el dinero les sea devuelto.

Adicionalmente, señala que con respecto a las sanciones no hay ninguna advertencia al fiduciario por parte de la Contraloría General de la República, podría ser que se llegue a investigar, pero en este momento no hay riesgo de sanciones, pero si es importante tomar ciertas determinaciones sobre cómo se va a proceder. Además, señala que CORIPORT ha estado en la mejor de las disposiciones de colaborar en este proceso. A razón de esto,

el señor William Rodríguez indica que este es un proceso que lleva bastante tiempo y no se ha podido resolver, por lo que recomienda que se debe pasar a la siguiente etapa, la cual permita resolver de manera pronta y definitiva el tema.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

1. Instruir a la gerencia de proyecto, que cuantifique todos los costos que han sido cubiertos con el presupuesto del fideicomiso del Contrato de Concesión por concepto de inspección, y control del AIDOQ por parte de la gerencia y trámite ante el fideicomiso los desembolsos que correspondan, a fin de que los costos gerenciales sean recuperados a través del fondo de fiscalización.
2. Instruir al Órgano de Control para que presente una solución definitiva con respecto al proceso de incumplimiento en contra del Fiduciario.
3. Instruir a la administración para que no se liquide el fondo de fiscalización hasta que este asunto sea resuelto.

Al ser las 19:04 se retira de la sesión la señora Vanessa Madriz Sequeira.

IV.- AUDIENCIAS

Al ser las 19:18 ingresa a la sesión el señor Allen Vargas Rodríguez, gerente de proyecto del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

ARTÍCULO QUINTO

Se concede audiencia al señor Allen Vargas Rodríguez, gerente de proyecto a.i, Concesión Nueva Terminal de Pasajeros AIDOQ, para que se refiera a los puntos expuestos por CORIPORT por medio del oficio COR-GG-22-224 y lo indicado en el artículo cuarto de la sesión ordinaria 44-2022.

Con respecto a la actualización de las tarifas aéreas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el señor Allen Vargas menciona que la Dirección General y la Unidad de Recursos Financieros por medio del oficio N°DGAC-DG-OF-1630-2022 ya remitió el informe de la petitoria tarifaria aeronáutica para firma de la presidenta del CETAC, lo cual se encuentra en trámite.

En relación con los montos que se le adeudan a CORIPORT, el señor Allen Vargas expone sobre las diligencias que ha realizado la administración para poder saldar estos montos, menciona que el monto por concepto de impuestos de salida se está manejando por medio de un presupuesto extraordinario y con respecto al monto por ingresos mínimos garantizados, indica que la Unidad de Recursos Financieros el 27 de octubre del 2022 estará cancelando a CORIPORT un monto de $590,912,00.

Además, expone sobre los equipos de rayos X del MAG ya que menciona que se requiere de una cuarta máquina de rayos X, sin embargo, el contrato obliga al concesionario suministrar los equipos necesarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que realice el ejercicio de sus competencias de revisión de los equipajes que salen de la terminal aérea hacia el interior del país y menciona que la resolución de este tema ya fue presentado al proceso de secretaría del CETAC, para que sea agendado para conocimiento de los directores.

A su vez, se refiere también al estudio de capacidad y señala que en abril del 2020 se presentó ante CETAC un informe donde se indicaba que la terminal ya había alcanzado más del 60% de capacidad y que debía procederse a una ampliación a pesar de que, en 2018 se realizó una expansión de esta y en donde se consideraron todos los procesos. Como conclusión de dicho análisis, se señaló, que había 7 áreas de procesos de pasajeros que habían sido sobrepasadas en capacidad en un 60% y que adicionalmente hay una diferencia de 1364m² de área faltante entre todos los procesos. Por medio del acuerdo N° CETAC-AC-2021-0291 se instruyó a Coriport que no iniciara los estudios de revisión de los requisitos técnicos mínimos de la terminal del AIDOQ, hasta que se tuvieran pronósticos de tráfico más confiables. En febrero del 2022 termina una nueva actualización del estudio de Capacidad por la firma española ALG Transportation, Infrastructure & Logistics, en lo que se ha trabajado desde 2018. El señor Vargas señala que la información del estudio se sustenta en datos del 2019, sin embargo, actualmente el escenario es otro debido al crecimiento del aeropuerto; además señala que se debe realizar un estudio de la revisión del diseño funcional de la terminal y la evaluación del nivel del servicio, para lo cual ya se están realizando las gestiones correspondientes para posteriormente presentarlo al Consejo.

En relación con el tema del desarrollo comercial – área 2, el señor Vargas en base a su presentación informa que sobre este tema se ha estado manejando con CORIPORT y se han remitido oficios en dónde se les solicitaba realizar las coordinaciones y un plan para regular las operaciones que se estarían desarrollando en esta área, además de que se debe tomar en consideración que esta área se utiliza como calle vehicular, ruta de abordaje y des abordaje de pasajeros desde posiciones remotas, además de contar con el visto bueno de la administración para contar con estos espacios. Con respecto a la homologación de salas, indica que CORIPORT quiere utilizar una sala del aeropuerto para utilizarla como sala de abordaje, esta se utilizó de esta manera durante la pandemia, la gerencia de proyecto señala que estas salas se pueden utilizar para atender la demanda de la temporada, sin embargo, no de manera permanente ya que, no se puede renunciar a estos espacios como lo son extremos del pasillo estéril.

Con respecto al proyecto de autoclave la gerencia de proyecto indica que el Concesionario realizó el planteamiento con datos del 2019, por lo que la administración les está solicitando que realicen una proyección del uso de esta autoclave con datos actuales y de un futuro cercado de aproximadamente 10 años, que permita visualizar que la autoclave recomendada dará abasto con el procesamiento proyecto.

Por último, el señor Vargas expone sobre el Fast-Track (procedimiento de chequeo de pasajeros de aerolínea por vía rápida en entradas y salidas internacionales), este procedimiento aplica para los pasajeros que ingresan o salen en vuelo comercial y que requieren el servicio de recibimiento, escolta y acompañamiento por los chequeos de Migración y Aduanas por la vía rápida, es un servicio ofrecido por el Concesionario y operado por una compañía de asistencia en tierra. El gerente de proyecto menciona que este tema ya está para resolución de los directores del Consejo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Dar por recibida la presentación realizada por el señor Allen Vargas Rodríguez.
- Se instruye a la secretaría de actas para que ubique los documentos mencionados por la gerencia de proyecto para conocimiento de este órgano.
- Se instruye a la gerencia de proyecto para que solicite a CORIPORT un cronograma de habilitación de espacios para el plan de aumentar la capacidad de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Al ser las 20:34 se retira de la sesión el señor Allen Vargas Rodríguez.

Al ser las 20:40 ingresan a la sesión los señores Alexander Sánchez Mora, jefe Unidad de Infraestructura Aeronáutica, Sylvia Jiménez Cascante, jefa Departamento de Aeropuertos, Daniel Calderón Mata, encargado del Proceso de Planificación Aeroportuaria y David Rojas Alfaro, ingeniero de Desarrollo Aeroportuario.

ARTÍCULO SEXTO

Se concede audiencia al señor Alexander Sánchez Mora, jefe de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y la señora Sylvia Jiménez Cascante, jefa del Departamento de Aeropuertos, para que se refieran a lo expuesto en los informes DGAC-DG-OF-1624-2022 de la Dirección General de Aviación Civil y DGAC-DSO-TA-INF-230-2022 de la Unidad Transporte Aéreo, referentes al rechazo en el aumento de las operaciones aéreas de las compañías que operan en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a partir de noviembre del año 2022 y hasta marzo del 2023.

La señora Sylvia Jiménez procede a argumentar y explicar el criterio técnico del departamento de infraestructura, mediante presentación en formato power point que respalda el informe DGAC-DSO-TA-INF-230-2022, debido a las condiciones actuales de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, considera que no se deben cancelar las operaciones, pero si restringirlas y regular el peso máximo de despegue en las aeronaves de mayor peso y alcance. Además, señala que es previsible que el tráfico de pasajeros del 2022 aumente en comparación al 2019 y 2020; por lo que, según lo indicado en el estudio de la LANNAME, los 5 años de vida útil remanente de la pista estarían impactados por la condición de la pista.

El departamento de infraestructura señala que el ACN de la flotilla de aeronaves es superior al PCN calculado del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, por lo tanto, indican que ante este panorama se identifican una serie de riesgos operacionales que no permiten la operación sin límites en el aeropuerto. Además, mencionan que proyectando las operaciones al final del año 2022, se ve un incremento en los despegues de las aeronaves de mayor envergadura con respecto a 2019, un 95% para el Airbus A340-300, y para el Boeing 777-200, un 13% para el Boeing 787-800, un 10% para el Boeing 787-900 y un 50% para el Boeing 757-200, además de aumento entre 6% y 13% en las aeronaves de menor envergadura, Boeing 737-800 y Boeing 737-700. Por otro lado, se proyecta una disminución entre 7% y 14% en los despegues de Airbus A320-200 y Boeing 737-900, con respecto a 2019 también. Lo cual ha generado mayor cantidad de intervenciones en la pista con el fin de que se mantenga operativa la pista.

A la vez señalan que, a nivel de riesgos, el principal es la seguridad operacional e indican que según lo detallado por la OACI en su documento 9859, Manual de Seguridad Operacional, se en términos generales, la organización dispone de dos alternativas para llevar los riesgos de seguridad operacional a las regiones tolerable o aceptable:

a) Asignar recursos para reducir la exposición al potencial perjudicial de las consecuencias de los peligros o la magnitud de éste;
b) Si la mitigación no es posible, cancelar la operación.

Con respecto a los recursos asignados para mantenimiento de la pista el saldo disponible es menor incluso a la última intervención realizada a la pista faltando cubrir necesidades que se puedan presentar en los próximos 4 meses, lo que en sí mismo ya representa un riesgo por falta de disponibilidad inmediata de recursos reales para atender cualquier evento que se pueda presentar en la superficie de ruedo del aeropuerto.

El señor Luis Amador menciona que es importante agilizar el convenio de cooperación con obras públicas, ya que este tiene un contrato de demanda por suministro de mezcla asfáltica con otros contratistas, que se puede activar y utilizar, además señala que en el proyecto de ley que se está presentando para poder pagar al Gestor y al Concesionario las deudas pendientes, se puede incluir una partida para este rubro. A la vez, el señor Amador indica que la prioridad es la reparación de la pista, antes que la calle de rodaje.

El señor Fernando Naranjo menciona que la presentación realizada por el departamento de aeropuertos nace por el informe de transporte aéreo con respecto al aumento de frecuencias de noviembre 2022 a marzo 2023, por lo que se debe tomar un acuerdo con respecto a estas operaciones, ya que las aerolíneas están a la espera de la aprobación de estos itinerarios. Y lo que se solicita es dotar de recursos a la dirección general para asumir las reparaciones que se deban realizar durante este periodo o bien rechazar el aumento de operaciones. A razón de esto el señor Luis Amador indica que, lo que corresponde es asignar los recursos para estas reparaciones que permitan mitigar el riesgo del aumento de las operaciones.

La señora Sindy Coto recomienda al Consejo apartarse de la recomendación y criterio emitido por el Unidad Transporte Aéreo, para que no se haga la disminución de operaciones en el aeropuerto y además, trasladar a la dirección general para que presente el planteamiento con el cual se va a sostener el mantenimiento de la pista para mitigar el riesgo, entonces la idea es trasladarlo a la dirección para que ellos vean cuál es la forma de dotar de contenido presupuestario o bien buscar los recursos para que se dé el mantenimiento de la pista y mitigar el riesgo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Una vez analizados los oficios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 39 del Reglamento del Consejo Técnico de Aviación Civil, N°43453-MOPT, después de discutido el asunto de forma amplia, este Órgano Colegiado se aparta de lo indicado en los oficios DGAC-DG-OF-1624-2022 y DGAC-DSO-TA-INF-230-2022, de manera que no se disminuyan las operaciones del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a partir del mes de noviembre del año 2022 hasta marzo del 2023, y de conformidad con la presentación realizada por la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y el Departamento de Aeropuertos, como medida paralela, razonable, proporcional, oportuna y conveniente, se acuerda a su vez, trasladar a la Dirección General de Aviación Civil el informe expuesto con la finalidad de que realice el análisis presupuestario que corresponda y elabore un plan de inversión que permita el mantenimiento de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para mitigar los riesgos expuestos por la administración. **ACUERDO FIRME**

Al ser las 21:48 se retiran de la sala los señores Alexander Sánchez Mora, Sylvia Jiménez Cascante, Daniel Calderón Mata y David Rojas Alfaro.

Al ser las 21:43 se retira el señor Luis Amador Jiménez

V.- AUDITORIA INTERNA

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio AI-278-2022 de la auditoría interna mediante el cual remiten informe N° AI-10-2022, denominado: "Sobre presuntas irregularidades en la puesta en conocimiento en el proyecto de mejoramiento del Aeródromo de Golfito Fase I", el cual es considerado de carácter confidencial.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia a la Auditoria Interna del Consejo Técnico de Aviación Civil, para que realice la exposición del informe N°AI-10-2022, el jueves 3 de noviembre del 2022. **ACUERDO FIRME**

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1687-2022, del 21 de octubre del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio número CT-008/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por el señor Juan Carlos Trabanino, director ejecutivo/CEO COCESNA, en el cual extienden invitación para participar en la convocatoria Centésima Cuadragésima Cuarta (144º) Reunión del Comité Técnico de COCESNA, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, mediante reunión híbrida el 09 de noviembre del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar al señor Fernando Naranjo Elizondo, director general, para que participe en la convocatoria Centésima Cuadragésima Cuarta (144º) Reunión del Comité Técnico de COCESNA, que se estará llevando a cabo en ciudad de Panamá, saliendo del país el 09 y regresando el 10 de noviembre del 2022, asimismo se autoriza el permiso con goce de salario, los gastos por concepto de viáticos y boletos aéreos serán cubiertos en su totalidad por COCESNA, además se comisiona para que informen al INS que dicho funcionario se encuentra fuera del país en funciones del cargo. **ACUERDO FIRME**

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO NOVENO

El señor William Rodríguez López menciona que el miércoles 19 de octubre participó en una reunión en dónde también participaban la presidenta del CETAC, Allison Aymerich, Ministro de Economía y funcionarios del Banco Mundial en Casa Presidencial, los funcionarios del Banco Mundial expusieron sobre el desarrollo de líneas aéreas de bajo costo en Centroamérica, lo que solicitan es que lo máximo que se puede cobrar como costos de salida del país son $15 e indican que si en Costa Rica se cobra un monto de salida de $15, las aerolíneas de bajo costo podrían dar boletos a un precio de $100 dólares a cualquier lugar de Centroamérica de ida y vuelta. Por lo tanto, el señor Rodríguez hace un llamado a la atención que, bajo ese concepto, los ingresos de la DGAC se podrían ver afectados y recomienda a los demás directores que se trabaje en conjunto con Aeris Holding Costa Rica en hacer un análisis de esta situación y que haya una postura por parte de la Dirección General.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por el señor William Rodríguez López.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 45-2022

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS

ALLISON AYMERICH PÉREZ

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MARCOS CASTILLO MASÍS

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 45-2022

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 45-2022

Fecha:	25 de octubre del 2022
Hora:	5:30 p.m.
Lugar:	Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

IL.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación del acta de la sesión No. 43-2022.

III.- CONCESIÓN AIDOQ

1.- Informe de fiscalización sobre gestión de la gerencia de proyecto.

2.-Informe sobre desembolsos tramitados ante el fideicomiso del fondo de fiscalización del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

IV.- AUDIENCIAS

1.- Se concede audiencia al señor Allen Martin Vargas Rodríguez, gerente de proyecto a.i, Concesión Nueva Terminal de Pasajeros AIDOQ.

2.- Se concede audiencia al señor Alexander Sánchez Mora, jefe de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y la señora Sylvia Jiménez Cascante, jefa del departamento de Aeropuetos, para exponer el informe de la administración del aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós, en el que se procedió al rechazo en el aumento de operaciones aéreas de las compañías que operan en dicho Aeropuerto Internacional a partir del mes de noviembre del año 2022 a marzo del 2023.

V.- AUDITORIA INTERNA

1.- Informe N°10-2022 de la Auditoría Interna.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES